

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento
Rol D-032-2019

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Observaciones al Programa de Cumplimiento.	Virtual	07-03-2024	Verificar el estado de implementación del Programa de Cumplimiento observado por esta Superintendencia.

Asistentes		
Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Claudio Flores Muñoz	Sociedad Flores y Castro Acondicionamiento Físico Ltda.	[REDACTED]
Nicolás Toro Rojas		Superintendencia del Medio Ambiente
Álvaro Núñez Gómez De Jiménez		Superintendencia del Medio Ambiente
Juan Pablo Correa Sartori		Superintendencia del Medio Ambiente

Materias tratadas en general

- Confirmación de la falta de notificación de la Resolución Exenta N° 4 / Rol D-032-2019.
- Se estableció que las notificaciones de los actos administrativos dictados en el procedimiento sancionatorio se harían al titular a la casilla de correo electrónico [REDACTED]
- Consulta sobre el estado de implementación de las acciones informadas por el titular en la versión refundida de Programa de Cumplimiento.
- Consultas sobre la acción N° 2, referida al horario de clases del gimnasio.
- Consultas sobre la acción N° 4, referida a la compra e instalación de puertas y ventanas.
- Se enviará el formato actualizado de presentación de programa de cumplimiento.
- Se indicó al titular que en la nueva presentación debería acompañar todos los medios de verificación de las acciones ya ejecutadas.



***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

Álvaro Núñez Gómez De Jiménez
Instructor

